

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
WANCHAQ**



**PLAZOS PARA LA  
PRESENTACIÓN DE  
LA DECLARACIÓN  
JURADA POR  
CONCEPTO DEL  
IMPUESTO PREDIAL**

- DE ACUERDO AL ART 14° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL APROBADO POR D.S. N°156-2004, ES OBLIGATORIO QUE LOS CONTRIBUYENTES PRESENTEN SU DECLARACIÓN JURADA.
- ANUALMENTE ES HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE FEBRERO
- CUANDO SE EFECTUE TRANSPARENCIA DE DOMINIO DE UN PREDIO (POR COMPRA – VENTA, ANTICIPA DE LEGITIMA, DONACIÓN, FALLECIMIENTO)
- LA DECLARACIÓN JURADA DEBE PRESENTARSE HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE DE PRODUCIDO LOS HECHOS.

